

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 110/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 MAYO 2024

**VISTO:** la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Ignacio Guido Sarries;-----

**RESULTANDO:** que el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Ignacio Guido Sarries desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China;-----

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del mencionado funcionario, a partir del 1° de julio de 2024;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Ignacio Guido Sarries, quien desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China, a partir del 1° de julio de 2024.-
- 2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



BEATRIZ ARCIMÓN  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POU LUIS